Quito, 24 de marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de DATAPRO S.A. informo lo siguiente, luego de la revisión de los Estados Financieros y Estado de Resultados Integral bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

1. Tomando en Cuenta que todos los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Empresa en lo referente a Normas Legales impartidas por el SRI y Superintendencia de Compañías además de lo expresado en los Estatutos y Reglamentos de la Empresa.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a las Normas legales impuestas por el SRI y Superintendencia de Compañías como también las estatutarias y reglamentarias y las resoluciones fijadas en las Juntas Generales de Accionistas, en este punto debo indicar que toda la información suministrada y la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre completa y en los mejores términos.
3. De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279, he efectuado la revisión de los Estados Financieros, de acuerdo a los registros efectuados en diarios, mayores y auxiliares, además de seguros, garantías, en estos puntos he llegado a la conclusión de que no existen situaciones de riesgo que deban ser informadas. Los Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, así como los registros y libros de Contabilidad, se han llevado durante este año 2015 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus Reglamentos, siendo este el quinto año que la Empresa ha adoptado esta Ley.
4. El Sistema de Control Interno ha sido modificado con la aplicación de NIIF, pues anteriormente se lo efectuaba para manejo y control de movimiento de Activos y Pasivos Y Resultados con una estructura NEC, de lo analizado se desprende que la Compañía tiene una razonable seguridad en cuanto a la protección de Activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los Activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de la Empresa DATAPRO S.A. al 31 de Diciembre del 2015, se presenta acorde con sus operaciones.
6. En conclusión y en mi opinión, los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente, y de acuerdo con las Leyes Totales vigentes, en todos los aspectos

importantes, la situación financiera de DATAPRO S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Lic. Margarita Viteri Roveda
COMISARIA
CPA 26247